

LIMILP S. A.
COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNITTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

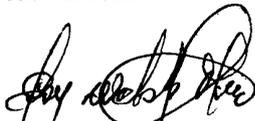
Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **ANGEL HERMINIO WILCAPI OCAÑA** con cédula de identidad 180129783-7. las acciones son de Un Dólar US c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0.

Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.



Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S. A."
R.U. C 02600715001
GUAYAQUIL

cc: Archivo

LIMILP S. A.
ZUI APR -5 PM 2-20
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNITTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **LUIS ALBERTO QUISHPE BUÑAY** con cédula de identidad 060340219-9 , las acciones son de Un Dólar US c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0.

Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.



Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S. A."
R.U. 00281971001
GUAYAQUIL



cc: Archivo

LIMILP S. A.
2011 APR -5 PM 2:20
COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.II.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNTTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

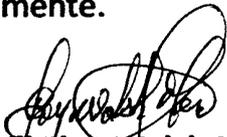
Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.II.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **PEDRO PILAMUNGA GUALAN** con cédula de identidad 71445617-3, las acciones son de Un Dólar US. c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0.

Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.



Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S. A."
R.U. C 02370715001
GUAYAQUIL



cc: Archivo

LIMILP S. A.
2011 APR - 5 PM 2:20
COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNITTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Señor **Santo Bienvenido Valencia Muñoz** es Titular de Cien acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CINCUENTA ACCIONES** al Señor **JORGE DANIEL PAVICICH LINCE** con cédula de identidad 090677590-3, Las acciones son de Un Dólar USD c/u. La Cédula de Santo Valencia Muñoz es **080064296-9**.

Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.


Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S. A."
R.U. C 02600715001
GUAYAQUIL

cc: Archivo

LIMILP S. A.
2011 APR -5 PM 2:20
COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CI-009-2008-CNTTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **ANGEL ADALBERTO PAREDES ALDAZ** con cédula de identidad 180182403-6, las acciones son de Un Dólar US. c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

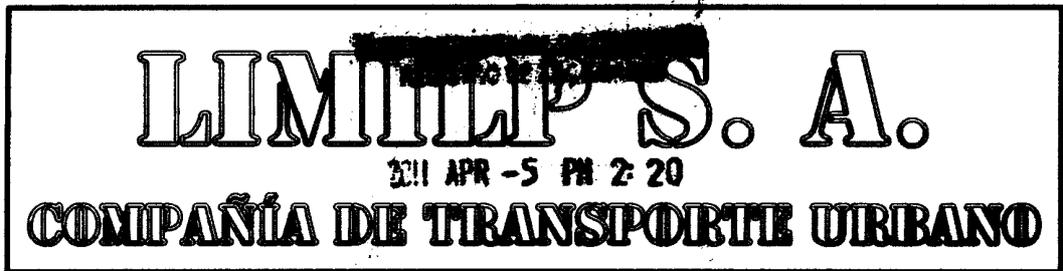
Atentamente.



Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S. A."
R.U. C 023 03 5001
GUAYAQUIL

cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.IJ.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNTTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.IJ.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **WALTER ROBERTO PAGUAY COPA** con cédula de identidad 060383406-0, las acciones son de Un Dólar US. c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

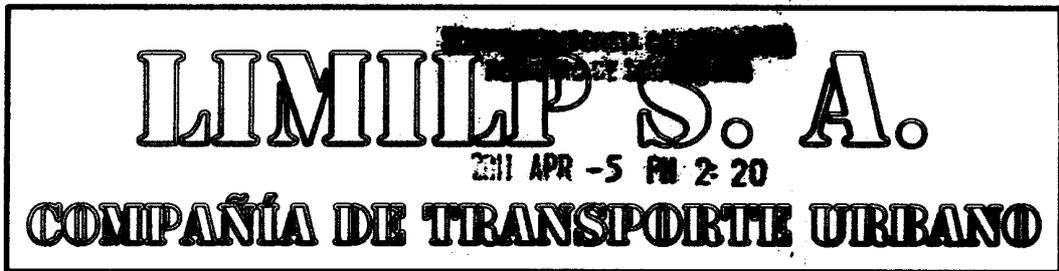
Atentamente.

Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S. A."
R.U. 0102610715001
GUAYAQUIL



cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNTTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **FELIZ ROLANDO ORTIZ PACHECO** con cédula de identidad 010312647-0 . las acciones son de Un Dólar US. c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0.

Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

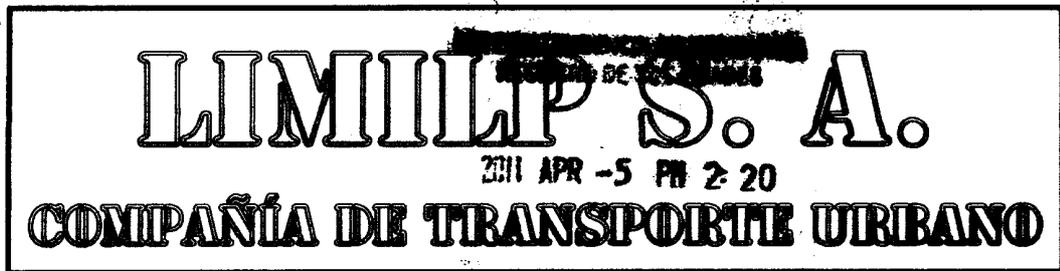
Atentamente.


Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.U. 002670715001
GUAYAQUIL



cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNITTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **HOWER MANUEL MORAN CRUZ** con cédula de identidad 130920247-9 . las acciones son de Un Dólar US: c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

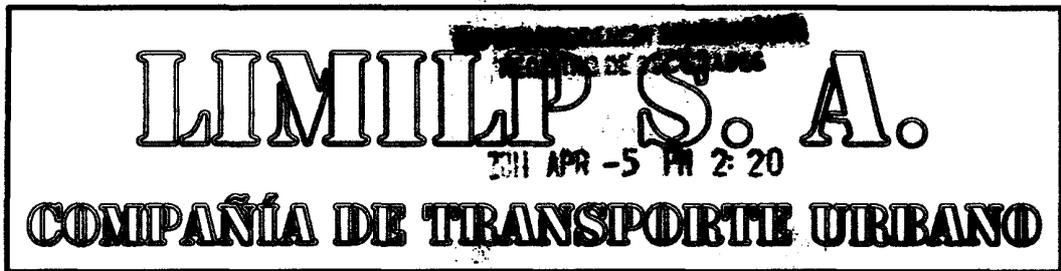
Atentamente.

Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.O. C 02670715001
GUAYAQUIL



cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CI-009-2008-CNITTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **EDISON BOLIVAR MACHUCA TOAPANTA** con cédula de identidad 180395853-5 Las acciones son de Un Dólar US c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

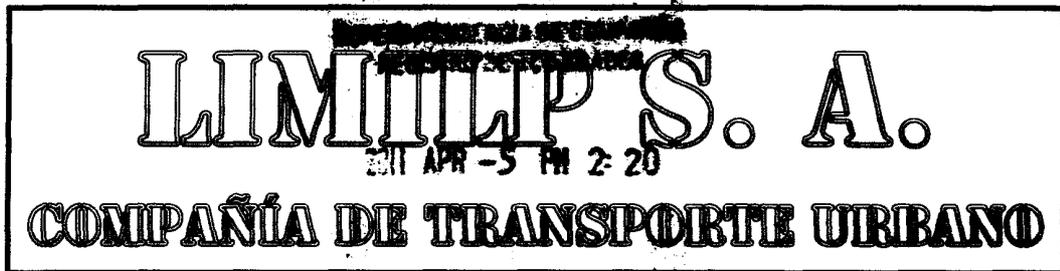
Atentamente.

Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.U. 092870875001
GUAYAQUIL



cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNTTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **JORGE ARMANDO GUEVARA SINCHI** con cédula de identidad 091926667-6 las acciones son de Un Dólar US c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0.

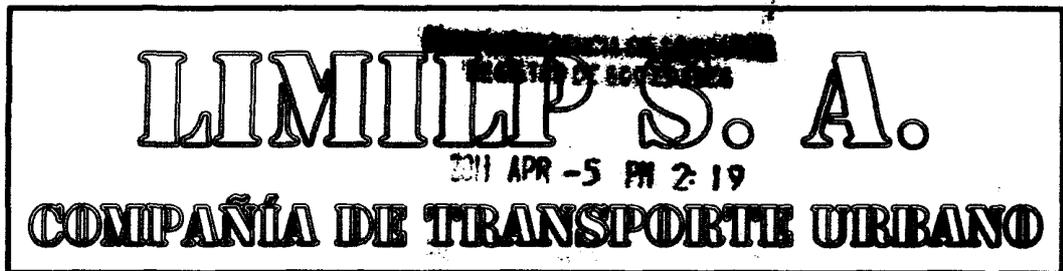
Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.

Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.U. 092670015001
GUAYAQUIL

cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNTTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

Churchill Eloy Walsh Mera es Titular de Cien acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CINCUENTA ACCIONES** al Señor **MANUEL EFRAIN GANAN MATAMOROS** con cédula de identidad 070118880-7 las acciones son de Un Dólar US. c/u. La Cédula de Eloy Walsh Mera es 090541159-1.

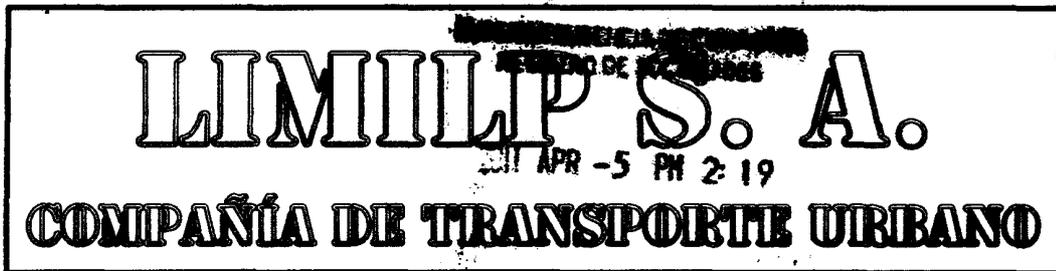
Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.

Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S. A."
R.U. 0902610815001
GUAYAGUIL

cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNITTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **CARLOS MANUEL GANAN** con cédula de identidad 070206414-8. las acciones son de Un Dólar US c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0.

Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.

Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.U. 070206414-8
GUAYAQUIL



cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNITTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **MARCELO JEFFERSON FREIRE MACHADO** con cédula de identidad 180352569-8, las acciones son de Un Dólar US: c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

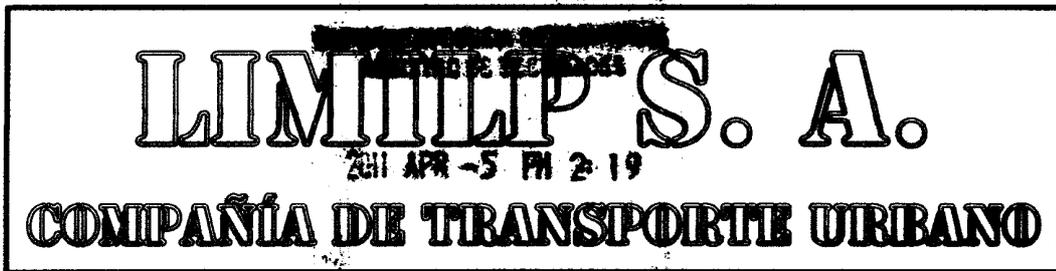
Atentamente.

Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S. A."
R.U. 092670575301
GUAYAQUIL



cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNTTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Señor **Santo Bienvenido Valencia Muñoz** es Titular de Cien acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **TRES ACCIONES** al Señor **MARCELO JEFFERSON FREIRE MACHADO** con cédula de identidad 180352569-8. Las acciones son de Un Dólar US c/u. La Cédula de Santo Valencia Muñoz es **080064296-9**. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.

Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.U. 0002600915001
GUAYAQUIL

cc: Archivo

LIMILP S. A.
2011 APR -5 PM 2:19
COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNITTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

Churchill Eloy Walsh Mera es Titular de Cien acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **TRES ACCIONES** al Señor **SINDULFO BALERIO ESTACIO VALENCIA** con cédula de identidad 080128522-0, las acciones son de Un Dólar US. c/u. La Cédula de Churchill Eloy Walsh Mera es 090541159-1

Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.



Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.U. 00260075001
GUAYAQUIL



cc: Archivo

LIMILP S. A.
SUI APR -5 PR 2 19
COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.IJ.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNTTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

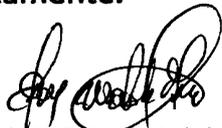
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.IJ.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **NESTOR GEOVANNY CONSTANTE LOPEZ** con cédula de identidad 180251604-5 las acciones son de Un Dólar US c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.

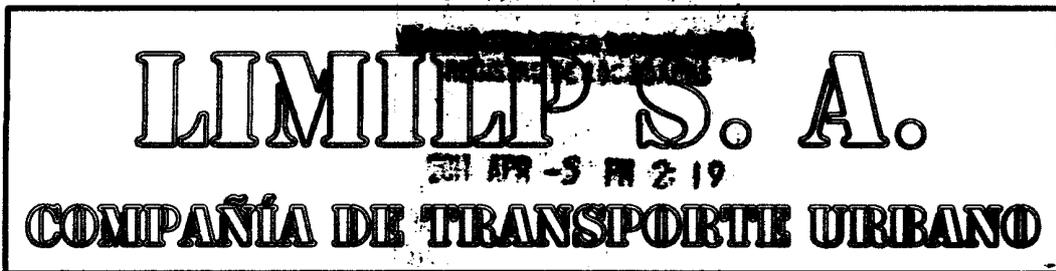


Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.U. C 02670075001
GUAYAQUIL



cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.II.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNTTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.II.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **LUIS ANIBAL GERMAN CHIPANTIZA CHIPANTIZA** con cédula de identidad 180280421-9 las acciones son de Un Dólar US. c/u. La Cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.

Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S. A."
R.U. C 02810315001
GUAYAQUIL

cc: Archivo

LIMILP S. A.
2011 APR -5 PM 2:19
COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.II.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución N.º. 004-CI-009-2008-ONTTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

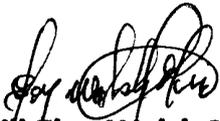
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.II.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **HENRY HERIBERTO CARRASCO MENA** con cédula de identidad 180087358-7, las acciones son de Un Dólar USA c/u y la cédula de Sindulfo Estacio es 080128522-0. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.



Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.U. 012670873501
GUAYAQUIL

cc: Archivo

LIMILP S. A.
2011 APR -5 PM 2:19
COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-ONTTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

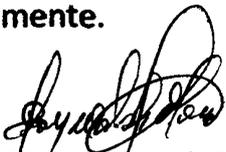
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **ALFREDO CAIZA ORTIZ** con cédula de identidad 060149611-0, las acciones son del valor de Un Dólar US cada una, Sindulfo Estacio Valencia Cédula 080128522-0. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.

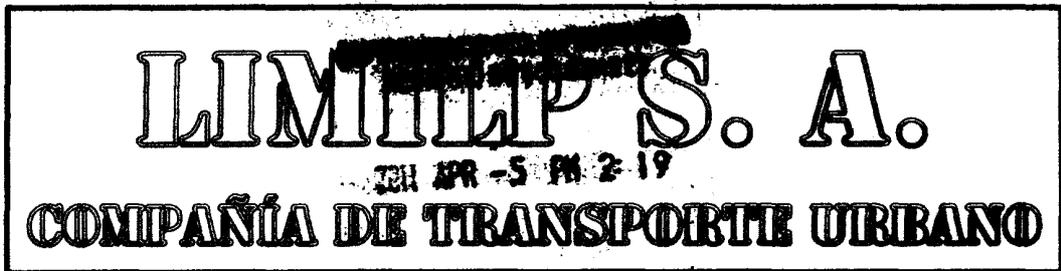


Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.U. C 02600315001
GUAYAQUIL



cc: Archivo



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CJ-009-2008-CNITTSV

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2.011

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mis consideraciones:

El Ab. Sindulfo Balerio Estacio Valencia es Titular de Ochocientas acciones en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de **CUARENTA Y SIETE ACCIONES** al Señor **WILMER BELTRAN RAMIREZ** con cédula de identidad 091507234-2 Acciones de Un Dólar US c/u. Sindulfo Estacio Valencia tiene Cedula de Identidad 80128522-0. Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.


Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

Compañía de Transporte Urbano
"LIMILP S.A."
R.U. 0002600315001
GUAYAQUIL

cc: Archivo